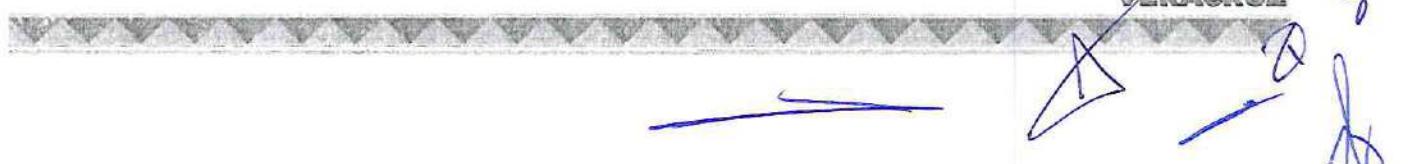




En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día veintisiete de junio de dos mil veinticinco, con fundamento en lo establecido en los Artículos 5 y 6 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16, 17, 18 y 24 fracciones II y V del Reglamento Interior del Comité para las Adquisiciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz y 14 y 15 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2025; estando reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en la calle Tapachula Número 6, Col. Badillo, C.P. 91045 de esta Ciudad, los C.C Lic. Roberto Torres Valencia, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Subcomité; Lic. Arianna Alarcón Bueno, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Vocal del Sector Público del Subcomité; LAE. Luis Alberto Martínez Alcudia, Representante de la Dirección de Salud Pública y Vocal del Sector Público del Subcomité; Ing. Israel Mauricio Olivares Millán, Director de Infraestructura de Salud y Vocal del Sector Público del Subcomité; Lic. Héctor Huerta Loeza, Representante de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios y Vocal del Sector Público del Subcomité; Lic. Eduardo Illescas Bermúdez, Representante de la Dirección de Planeación y Desarrollo y Vocal del Sector Público del Subcomité; Lic. Héctor Enrique Mora Durán, Representante de la Dirección Jurídica y Vocal del Sector Público del Subcomité; C. Antonio Peña García, Representante de la Subdirección de Recursos Financieros y Vocal del Sector Público del Subcomité; Arq. Germán Armando Pérez Ramos,



POR AMOR A
VERACRUZ



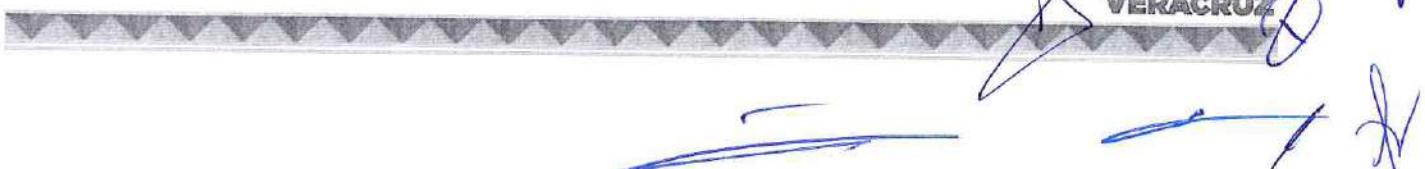


Jefe del Departamento de Servicios Generales y Vocal del Sector Público del Subcomité; se cuenta con la presencia del C. Diego Daniel Hernández Huerta, Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa y Vocal del Sector Privado del Subcomité; C.P. Andrés Suárez Sánchez, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa y Vocal del Sector Privado del Subcomité y finalmente se encuentran el L.D. Rodolfo Castellanos Morgado, Representante de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y el Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz y Representante de la Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, ambos en carácter de Asesores, con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2025, por lo que se procedió a someter a consideración de los asistentes el siguiente:-----

“ORDEN DEL DÍA”

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum. -----
- 2.- Aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Se somete para Aprobación de los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, la solicitud realizada con Oficio Número SESVER/DA/DSG/SSS/2155/2025,

R
A
H
C
D
F
G
H
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z





signado por el Arq. Germán Armando Pérez Ramos, Jefe del Departamento de Servicios Generales, mediante el cual envía el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a través del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la Contratación del Servicio Subrogado de Vigilancia a Hospitales, Jurisdicciones Sanitarias, Centros de Salud, Almacenes y Oficinas Centrales de Servicios de Salud de Veracruz, así como de los bienes muebles e inmuebles que forman parte de la estructura, dependientes de Servicios de Salud de Veracruz, para el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025.

HECHOS

Acto seguido, se procedió a desahogar el Orden del Día conforme a los siguientes puntos:

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.

En desahogo de este punto del Orden del Día se procede a pasar lista de asistencia, registrándose a los Servidores Públicos, Representantes de la Iniciativa Privada, Asesores e Invitados. En ausencia del Lic. José David Rangel Zermeño, Director Administrativo y Presidente del Subcomité, con fundamento en lo establecido en el Artículo 9 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz Vigente, esta Sesión será conducida por el Lic.



Roberto Torres Valencia, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Subcomité; quien fungirá como Presidente Suplente en la presente Sesión; quien a su vez, en este acto designa como Secretaria Ejecutiva Suplente, a la Lic. Arianna Alarcón Bueno, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Vocal del Sector Público del Subcomité, para el desahogo de los puntos de esta Sesión; En uso de la voz y en carácter de Secretaria Ejecutiva Suplente la cual manifiesta que se cuenta con la presencia de nueve Representantes del Sector Público, dos Representante del Sector Privado y dos Asesores del Subcomité, haciendo un total de trece miembros del Pleno, por tratarse de una Sesión Extraordinaria, se llevará a cabo con los miembros que se encuentren presentes, para tratar los puntos de la convocatoria para la presente Sesión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2025.

Punto Número 2.- En desahogo de este punto del Orden del Día-----

En uso de la voz la Lic. Arianna Alarcón Bueno, Encargada del Departamento de Adquisiciones y en carácter de Secretaria Ejecutiva Suplente del Subcomité, somete para Aprobación de los integrantes la modificación del Orden del Día de la presente Sesión quedando de la siguiente manera:

- Se agrega, para aprobación del Dictamen para la Contratación del Servicio Subrogado de Dosimetría para el personal ocupacionalmente expuesto a



Rayos X en diversas Unidades Hospitalarias de Servicios de Salud de Veracruz. -----

Hace uso de la voz la Lic. Arianna Alarcón Bueno, Encargada del Departamento de Adquisiciones y en carácter de Secretaria Ejecutiva Suplente del Subcomité, preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario con respecto a la modificación al Orden del Día presentado para la sesión. En virtud de no haber comentarios al respecto, solicita manifestar su voto levantando la mano, ante lo cual todos los integrantes del Subcomité se pronunciaron en sentido afirmativo, por lo tanto, el Orden del Día queda de la siguiente manera : -----

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum. -----

2.- Aprobación del Orden del Día. -----

3.- Se somete para Aprobación de los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, la solicitud realizada con Oficio Número SESVER/DA/DSG/SSS/2155/2025, signado por el Arq. Germán Armando Pérez Ramos, Jefe del Departamento de Servicios Generales, mediante el cual envía el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a través del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la Contratación del Servicio Subrogado de Vigilancia a Hospitales, Jurisdicciones Sanitarias, Centros de Salud, Almacenes y Oficinas Centrales de Servicios de Salud de Veracruz, así como de los bienes muebles e inmuebles que forman parte de la estructura, dependientes de Servicios de Salud



de Veracruz, para el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025.-----

4.- Se somete para Aprobación de los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, la solicitud realizada con Número de Oficio SESVER/DA/DSG/SSS/2150/2025, signado por el Arq. Germán Armando Pérez Ramos, Jefe del Departamento de Servicios Generales, el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a Través del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de la Ley, la Contratación Abierta del Servicio Subrogado de Dosimetría para Personal Ocupacionalmente Expuesto a Rayos X en Diversas Unidades Hospitalarias de Servicios de Salud de Veracruz, para el periodo comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre de 2025. -----

Resolución. - Señor Presidente Suplente, informo a usted que ha sido aprobado el Orden del Día, por unanimidad de votos de los integrantes del Subcomité, por lo que es procedente continuar con los demás puntos. -----

Punto Número 3.- En desahogo de este punto, se somete para Aprobación de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, con fundamento en lo establecido por los Artículos 1, 3 fracción V, 9, 10, 12, 13, 26 fracción III, 54 y 55 fracción VII de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 12 fracción IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de



Servicios de Salud de Veracruz 2025, la solicitud realizada con Oficio Número SESVER/DA/DSG/SSS/2155/2025, signado por el Arq. Germán Armando Pérez Ramos, Jefe del Departamento de Servicios Generales, mediante el cual envía el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a través del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la Contratación del Servicio Subrogado de Vigilancia a Hospitales, Jurisdicciones Sanitarias, Centros de Salud, Almacenes y Oficinas Centrales de Servicios de Salud de Veracruz, así como de los bienes muebles e inmuebles que forman parte de la estructura, dependientes de Servicios de Salud de Veracruz, para el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que se encuentra registrado con R.F.C. IPA0508126H7, cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con número 641, cuyo importe será de \$103,864,780.00 (Ciento tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) no genera el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en términos de los Artículos 3º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 8 de la Ley No. 272 crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como quedando exento de presentar fianza de cumplimiento de conformidad con el Artículo 239 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

El servicio de Vigilancia es de vital importancia para poder prevenir que se registren situaciones que pongan en riesgo la integridad física de los empleados,



además de los derechohabientes que hacen uso de los servicios de salud y resguardar los bienes muebles e inmuebles de las unidades propias y arrendadas pertenecientes a Servicio de Salud de Veracruz, donde el elemento de seguridad lleva a cabo sus funciones ejerciendo la vigilancia, llevando a cabo los registros y prevenciones necesarias, por lo tanto es indispensable contar con el Servicio Subrogado de Vigilancia a Hospitales, Jurisdicciones Sanitarias, Centro de Salud, Almacenes y oficinas Centrales de Servicios de Salud de Veracruz. Esta situación obliga al Gobierno Estatal y en particular a las Instancias de Salud a redoblar sus esfuerzos y recursos para el funcionamiento seguro de los Servicios de Salud. -----

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal notificada con Oficios Números SESVER/DA/SRF/2206/2025 y SESVER/DA/SRF/2398/2025 emitidos por el C.P. Hanz Leopoldo Ham Durán, Subdirector de Recursos Financieros, con cargo a las Fuentes de Financiamiento ASE LÍQUIDA, programa 22000, FASSA programas 20304, 21003, 21201, 20201 y SUBSIDIO ESTATAL, programas 21329 y 20211, partida 33801, se cuenta con los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) con números SSE/D-0216/2025, SSE/D-0218/2025 y SSE/D-0221/2025 así como los Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) con números 21110030010000/000203CG/2025, 21110030010000/000205CG/2025 y 21110030010000/000208CG/2025, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN. -----

Acto seguido la Lic. Arianna Alarcón Bueno, Encargada del Departamento de



Adquisiciones y en carácter de Secretaria Ejecutiva Suplente del Subcomité; hace uso de la voz preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario al respecto. -----

En uso de la voz, el Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz y Representante de la Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, en su carácter de Asesor, menciona: Esta contratación obedece a la Circular 0394 de finanzas, por la que instruyó a todas las Dependencias del Poder Ejecutivo a contratar el servicio de vigilancia a través del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Acto seguido la Lic. Arianna Alarcón Bueno, Encargada del Departamento de Adquisiciones y en carácter de Secretaria Ejecutiva Suplente del Subcomité; hace uso de la voz preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario y en virtud de no haber comentarios al respecto, solicita manifestar su voto levantando la mano, a lo que todos los integrantes del Subcomité se pronuncian en sentido afirmativo, por lo cual se emite la siguiente: -----

Resolución. - Acuerdo N° 24/EXT.03/2025.- Los Integrantes de este Subcomité Aprueban por unanimidad de votos, el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a través del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la Contratación del Servicio Subrogado de



Vigilancia a Hospitales, Jurisdicciones Sanitarias, Centros de Salud, Almacenes y Oficinas Centrales de Servicios de Salud de Veracruz, así como de los bienes muebles e inmuebles que forman parte de la estructura, dependientes de Servicios de Salud de Veracruz, para el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que se encuentra registrada con R.F.C. IPA0508126H7, cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con número 641, por un Importe de \$103,864,780.00 (Ciento tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) no genera el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en términos de los Artículos 3º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 8 de la Ley No. 272 crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como quedando exento de presentar fianza de cumplimiento de conformidad con el Artículo 239 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo a las Fuentes de Financiamiento ASE LÍQUIDA, programa 22000, FASSA programas 20304, 21003, 21201, 20201 y SUBSIDIO ESTATAL, programas 21329 y 20211, partida 33801, se cuenta con los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) con números SSE/D-0216/2025, SSE/D-0218/2025 y SSE/D-0221/2025 así como los Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) con números 21110030010000/000203CG/2025, 21110030010000/000205CG/2025 y 21110030010000/000208CG/2025, respectivamente, otorgados por la



Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los Artículos 1, 3 fracción V, 9, 10, 12, 13, 26 fracción III, 54 y 55 fracción VII de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 12 fracción IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2025.

Punto Número 4.- En desahogo de este punto del Orden del Día, se somete para Aprobación de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, con fundamento en lo establecido por los Artículos 9, 10, 26 fracción III, 27, 28, 54 y 55 fracción IX de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 12 fracción IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2025, la solicitud realizada con Número de Oficio SESVER/DA/DSG/SSS/2150/2025, signado por el Arq. Germán Armando Pérez Ramos, Jefe del Departamento de Servicios Generales, el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a Través del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de la Ley, la Contratación del Servicio Subrogado de Dosimetría para Personal Ocupacionalmente Expuesto



a Rayos X en Diversas Unidades Hospitalarias de Servicios de Salud de Veracruz, para el periodo comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre de 2025, con el proveedor Alsa Dosímetria, S. de R.L. de C.V., se encuentra registrado con R.F.C. ADO080314CC9, cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con número 5842, por un Importe de \$313,356.60 (Trescientos trece mil trescientos cincuenta y seis pesos 60/100 M.N.), I.V.A. incluido. -----

Para el caso que nos ocupa, SESVER requiere contratar el servicio de Dosimetría para Personal Ocupacionalmente Expuesto a Rayos X, a través de dosímetros con tecnología OSL (Luminiscencia por Estimulación Óptica), los cuales permiten medir, determinar o calcular la radiación a la que se encuentra expuesto el personal trabajador que maneja rayos X en los hospitales de este Organismo, cuya revisión o análisis a través de estimulación óptica (OSL) corresponde al proveedor mismo, quien mensualmente proporciona los reportes de las dosis recibidas y acumuladas, que a su vez deberá ser evaluado y aprobado por la Comisión Nacional de Energía.

Ahora bien, la tecnología OSL (Luminiscencia por Estimulación Óptica), requerida, es propiedad exclusiva de la empresa LANDAUER INC de Estados Unidos, misma que, en ejercicio de dicho derecho, otorgó a el proveedor denominado Alsa Dosimetría S. de R.L. de C.V., la exclusividad para vender y distribuir, en nuestro país, sus bienes y servicios con la tecnología referida, tal como consta en la carta vigente emitida por LANDAUER INC (Carta de exclusividad por LANDAUER INC)



misma que a la letra dice: -----

Esta carta confirma que ALSA DOSIMETRIA S. DE R.L. DE C.V., en asociación con LANDAUER, INC., es la única empresa autorizada para distribuir y vender los productos y servicios de LANDAUER, INC., en el país de México. Por lo anterior, ninguna otra persona o entidad tiene el derecho de ofrecer productos y servicios LANDAUER, INC., en el territorio mexicano.....

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal notificada con Oficio Número SESVER/DA/SRF/2115/2025 emitido por el C.P. Hanz Leopoldo Ham Durán, Subdirector de Recursos Financieros, con cargo a la Fuente de Financiamiento FASSA programas 21206 y 21003, partida 33901, se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) con números SSE/D-0218/2025, así como el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) con número 211110030010000/000205CG/2025, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN. -----

Acto seguido la Lic. Arianna Alarcón Bueno, Encargada del Departamento de Adquisiciones y en carácter de Secretaria Ejecutiva Suplente del Subcomité; hace uso de la voz preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario y en virtud de no haber comentarios al respecto, solicita manifestar su voto levantando la mano, a lo que todos los integrantes del Subcomité se



pronuncian en sentido afirmativo, por lo cual se emite la siguiente: -----

Resolución. - Acuerdo N° 25/EXT.03/2025.- Los Integrantes de este Subcomité Aprueban por unanimidad de votos, el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a Través del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de la Ley, la Contratación Abierta del Servicio Subrogado de Dosimetría para Personal Ocupacionalmente Expuesto a Rayos X en Diversas Unidades Hospitalarias de Servicios de Salud de Veracruz, para el periodo comprendido del 1° de julio al 31 de diciembre de 2025, con el proveedor Alsa Dosímetria, S. de R.L. de C.V., se encuentra registrado con R.F.C. ADO080314CC9, cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con número 5842, por un Importe de \$313,356.60 (Trescientos trece mil trescientos cincuenta y seis pesos 60/100 M.N.), I.V.A. incluido. -----

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo a la Fuente de Financiamiento FASSA programas 21206 y 21003, partida 33901, se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) con números SSE/D-0218/2025, así como el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) con número 211110030010000/000205CG/2025, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN. -----

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los Artículos 9, 10, 26 fracción



III, 27, 28, 54 y 55 fracción IX de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 12 fracción IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2025. -----

En uso de la voz, el Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz y Representante de la Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, en su carácter de Asesor, recomienda atender los comentarios vertidos mediante Oficio Número OIC/SS-SESVER/FI/2121/2025 a los asuntos tratados y solicita a este Organismo dar cumplimiento de manera puntual y precisa a cada punto informado y aprobado en esta Sesión Extraordinaria del Subcomité, de conformidad con la normativa vigente y aplicable.-----

-CLausura-

Concluido el desahogo de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar y hacer constar, el Presidente Suplente del Subcomité, en uso de la palabra, agradece la asistencia a los presentes. Acto seguido, se declara concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos.



Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2025, dándose por finalizada siendo las doce horas con quince minutos del mismo día de su inicio, levantándose Acta para constancia de los asuntos tratados y Acuerdos derivados de los mismos, firmando de conformidad al calce y al margen todos los que en ella intervinieron, señalando que la falta de firma de alguno de los presentes, no invalida la presente acta.


LIC. ROBERTO TORRES VALENCIA

Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.


**LAE. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ
ALCIDIA**

Representante de la Dirección de Salud Pública y Vocal del Sector Público del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.


LIC. ARIANNA ALARCÓN BUENO

Encargada del Departamento de Adquisiciones y Vocal del Sector Público del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.


**ING. ISRAEL MAURICIO OLIVARES
MILLÁN**

Director de Infraestructura de Salud y Vocal del Sector Público del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.



LIC. HÉCTOR HUERTA LOEZA

Representante de la Dirección de
Protección Contra Riesgos Sanitarios y
Vocal del Sector Público del Subcomité
de Adquisiciones, Arrendamientos,
Servicios y Enajenación de Bienes
Muebles de Servicios de Salud de
Veracruz.

LIC. HÉCTOR ENRIQUE MORA DURÁN

Representante de la Dirección Jurídica
y Vocal del Sector Público del
Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y
Enajenación de Bienes Muebles de
Servicios de Salud de Veracruz.

**ARQ. GERMÁN ARMANDO PÉREZ
RAMOS**

Jefe del Departamento de Servicios
Generales y Vocal del Sector Público
del Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y
Enajenación de Bienes Muebles de
Servicios de Salud de Veracruz.

LIC. EDUARDO ILLESCAS BERMÚDEZ

Representante de la Dirección de
Planeación y Desarrollo y Vocal del
Sector Público del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamientos,
Servicios y Enajenación de Bienes
Muebles de Servicios de Salud de
Veracruz.

C. ANTONIO PEÑA GARCÍA

Representante de la Subdirección de
Recursos Financieros y Vocal del Sector
Público del Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y Enajenación
de Bienes Muebles de Servicios de Salud
de Veracruz.

C. DIEGO DANIEL HERNÁNDEZ HUERTA

Representante de la Confederación
Patronal de la República Mexicana
Delegación Xalapa y Vocal del Sector
Privado del Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y Enajenación
de Bienes Muebles de Servicios de Salud
de Veracruz.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

C.P. ANDRÉS SUÁREZ SÁNCHEZ

Representante de la Cámara Nacional
de Comercio, Servicios y Turismo de
Xalapa y Vocal del Sector Privado del
Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y
Enajenación de Bienes Muebles de
Servicios de Salud de Veracruz.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ, ACTA DE LA TERCERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ 2025.

**L.D. RODOLFO CASTELLANOS
MORGADO**

Representante de la Subdirección de
Contrataciones Gubernamentales,
Administración de Riesgos y Activos de
la Secretaría de Finanzas y Planeación
del Estado de Veracruz y Asesor del
Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y Enajenación
de Bienes Muebles de Servicios de Salud
de Veracruz.

MTRO. OMAR ANDRÉS ESPINOZA PULIDO

Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Salud y en Servicios de Salud
de Veracruz y Asesor del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y
Enajenación de Bienes Muebles de Servicios
de Salud de Veracruz.